

Por la que se Adjudica el llamado LMCN N° 06/2025 CON ID N° 468568 - ADQUISICIÓN DE BOLSAS - CONTRATO ABIERTO - FONDOS PROPIOS.-

MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, 07 de agosto de 2025

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado y viendo la publicación en la página de la DNCP y..-

CONSIDERANDO: Que, en fecha **29 días del mes JULIO de 2025** se procedió a la Apertura de Sobre en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mcal José Félix Estigarribia, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa y se estableció el acto de apertura.-

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de evaluación, recomienda la adjudicación para **LMCN N° 06/2025 CON ID N° 468568 - ADQUISICIÓN DE BOLSAS - CONTRATO ABIERTO - FONDOS PROPIOS** al oferente **GISELA MARIA VELAZQUEZ MARIN con RUC N° 4987738-0 con correo electrónico: gissmar.vel@hotmail.com** y que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/2022, "De Suministro de Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones legales que regulan la materia.-

Referencia: Los documentos respaldatorio que forman parte integral del procedimiento deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad en cuanto a su interpretación debe primar el principio de buena fe, considerando el inicio hasta la etapa final. Todo esto verificado en los Art° 356, 357, 372, 708 y 715 del código civil Paraguayo - Ley N° 1183/1985, teniendo en cuenta que la Ley N° 7021/2022 - Art° 64, así en forma supletoria lo autoriza.-

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado **LMCN N° 06/2025 CON ID N° 468568 - ADQUISICIÓN DE BOLSAS - CONTRATO ABIERTO - FONDOS PROPIOS** y **adjudicar al oferente GISELA MARIA VELAZQUEZ MARIN con RUC N° 4987738-0 con correo electrónico: gissmar.vel@hotmail.com** y formalizar mediante contrato:

Art. 2° ADJUDICAR al oferente:

EMPRESA	PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO en el proceso - contrato abierto por montos
<ul style="list-style-type: none"> GISELA MARIA VELAZQUEZ MARIN <p>Nombre de Fantasía SEDEX RUC 4987738-0 Representante Legal GISELA MARIA VELAZQUEZ MARIN</p> <p>Dirección KM 6 1/2 BARRIO LAS CARMELITAS Teléfono 114975 Correo Electrónico gissmar.vel@hotmail.com</p>	<p>Gs. 1.000.- (guaraníes mil)</p>

Se le adjudica por el proceso de contrato abierto por un monto mínimo de G. 125.000.000 (guaraníes ciento veinte y cinco millones) y un monto máximo de Gs 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones).

Art. 3° DISPONER la firma y se provea mediante un CONTRATO ABIERTO POR MONTOS por un monto mínimo de Gs. 125.000.000 (guaraníes ceinto veinte y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones).-

Art. 4° DESIGNAR al funcionario ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES - SR. ALEJANDRO SERVIN TALAVERA- DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES como administrador de contrato suscrito en el marco de la **LMCN N° 06/2025 CON ID N° 468568 - ADQUISICIÓN DE BOLSAS - CONTRATO ABIERTO - FONDOS PROPIOS.-**

Art. 5° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 6° COMUNICAR, cumplir y archivar.

